



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su preocupación por el estado del depósito judicial de vehículos de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, ubicado en el partido de Morón, próximo al Arroyo Morón, entre las vías del Ferrocarril General San Martín y el Camino de Cintura, así como por sus consecuencias socioambientales, instando al Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, a tomar las medidas necesarias para su traslado, saneamiento y recuperación ambiental.

Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir "Romina Braga".

ROMINA BRAGA
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El saneamiento integral de la Cuenca del Río Reconquista constituye una condición esencial para mejorar la calidad de vida de millones de habitantes de la Provincia de Buenos Aires, siendo el Arroyo Morón uno de los principales focos de contaminación dentro de la denominada Cuenca Media del mencionado río. Por lo tanto, resulta ineludible para la Administración Provincial abordar de manera urgente los problemas derivados de sus cursos hídricos.

La implementación de políticas públicas orientadas a la reducción de la contaminación en estas cuencas no solo impacta positivamente en el ecosistema, sino que también incide de forma directa e inmediata en las condiciones de vida de miles de vecinos que residen a orillas de sus tramos a cielo abierto, donde los efectos contaminantes son evidentes e impactan en la salud pública, además del deterioro de un desarrollo urbano sustentable.

Diversas causas judiciales y numerosos reclamos impulsados por organizaciones de la sociedad civil especializadas en cuestiones ambientales han puesto de relieve la persistente demora en el saneamiento integral de la Cuenca del Río Reconquista, señalándola como una forma de vulneración del derecho colectivo a un ambiente sano, consagrado en el artículo 41 de la Constitución Nacional.

En este sentido, es imprescindible reforzar y profundizar las políticas públicas orientadas a la mejora ambiental.

Si bien actualmente existe un proceso licitatorio en curso respecto del Arroyo Morón en su tramo a cielo abierto en la localidad de El Palomar, partido de Morón —conforme surge del expediente EX-2024-43504603-GDEBA-UACCOMIREC—, las tareas previstas en el pliego (limpieza manual, desmalezado, poda y retiro de residuos) se limitan a intervenciones de mantenimiento.

No obstante, no se advierte un abordaje específico sobre la situación del **depósito judicial de vehículos de la Dirección de Vialidad provincial** emplazado a la vera del Arroyo Morón, entre las vías del Ferrocarril General San Martín y el Camino de Cintura, dentro del partido de Morón, en el **predio**



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

identificado catastralmente como Circunscripción III, Sección K, Rural 185 C.

Desde hace décadas, distintas organizaciones y referentes del ambientalismo han reclamado el traslado del mencionado depósito. Los fundamentos son múltiples y atendibles, siendo el principal que la ribera de un arroyo no constituye una localización adecuada para ningún tipo de depósito a cielo abierto.

La acumulación de vehículos abandonados en ese predio genera contaminación directa al cauce del arroyo a través de la liberación de sustancias nocivas: productos derivados de la oxidación férrica por corrosión, contenido líquido de baterías con ácido sulfúrico, aceites, combustibles residuales, entre otros. Todos estos componentes, al quedar expuestos a la intemperie, provocan un grave deterioro ambiental.

Asimismo, la acumulación de agua estancada favorece la proliferación de vectores de enfermedades (como mosquitos) y la presencia de roedores, lo que agrava la situación desde el punto de vista sanitario y epidemiológico.

El Gobierno Provincial debe asumir un rol activo para resolver esta situación, articulando con los municipios afectados y con participación de organizaciones de la sociedad civil, a fin de lograr el **traslado definitivo del depósito judicial, la limpieza integral del predio contaminado y su recuperación ambiental.**

Por todo lo expuesto, solicitamos a esta Honorable Cámara que acompañe el presente proyecto.

ROMINA BRAGA
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica